



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN  
SOBRE EL DERECHO Y LA EMPRESA

## **Presentación Institucional**

### **Julio 2018**

C/Serrano 26 – 4ª derecha  
28001 - Madrid  
[www.fidefundacion.es](http://www.fidefundacion.es)

### **Un think-tank jurídico económico**

Fide es un think-tank jurídico-económico que permite conocer de primera mano las resoluciones, normas o cuestiones que surgen a diario en el entorno jurídico-empresarial.

Fide, es un proyecto colectivo nacido en el seno de la sociedad civil con una vocación claramente definida: ser un lugar de encuentro para las empresas, la administración pública y los profesionales independientes.

Su organización se estructura en torno a un Patronato, un Consejo Académico y Entidades Colaboradoras.

### **Patronato de Fide:**

El Patronato es el responsable de la dirección general de Fide. Su función principal es velar por la consecución y cumplimiento de los fines fundacionales, definir la mejor estrategia para la consecución de dichos fines y atender al cumplimiento y satisfacción de las necesidades económicas y administrativas de la Fundación.

### **Consejo Académico de Fide:**

Integrado por más de 100 miembros, representa el ideal de excelencia académica y profesional de Fide. Su vinculación y profunda implicación en FIDE es la mejor garantía para el cumplimiento de nuestros objetivos.

### **Entidades Colaboradoras de Fide:**

Las Entidades Colaboradoras son la evidencia del compromiso colectivo. Constituyen el mayor activo de Fide, con sus aportaciones económicas, intelectuales y personales, hacen posible el desarrollo de todas y cada una de las actividades que desarrolla Fide.

# PATRONATO

**Cristina Jiménez Savurido**  
Magistrada en excedencia  
*Presidente FIDE*

**Argimiro Vázquez Guillén**  
Procurador de los Tribunales  
*Vicepresidente FIDE*

**Antonio Moreno Rodríguez**  
Economista, Socio,  
TC Concursal  
*Tesorero FIDE*

**Juan Moral de la Rosa**  
Fiscal en excedencia. Abogado  
Director de la Asesoría Jurídica,  
El Corte Inglés

**Álvaro Lobato Lavín**  
Magistrado en excedencia,  
Socio, DLA Piper  
*Secretario FIDE*

**Juan Ramón Caridad**  
CAIA, Economista.  
Country Head, GAM

# CONSEJO ACADÉMICO

Representa nuestro ideal de excelencia académica y profesional.  
Su vinculación y profunda implicación en FIDE es la mejor garantía para  
el cumplimiento de nuestros objetivos

- **Miguel Ángel Albaladejo Campoy,**  
Socio, Dikei Abogados
- **Jesús Alfaro Águila-Real,**  
Consultor, Linklaters
- **Jesús Almoguera,**  
Abogado, J Almoguera Abogados. Árbitro. Miembro del comité permanente de la Corte Española de Arbitraje
- **Mario Alonso Ayala,**  
Presidente y Socio cofundador, Auren. Presidente, Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
- **Hermenegildo Altozano García-Figueras,**  
Socio, Bird & Bird
- **Ignacio Ayerdi Salazar**  
Expresidente, Philips ibérica
- **Enrique Bacigalupo,**  
Catedrático de Derecho Penal. Abogado, A25-Abogados y Economistas
- **Mariano Bacigalupo Saggese,**  
Profesor Titular de Universidad, Departamento de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la UNED. Consejero, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- **Silvina Bacigalupo Saggese,**  
Catedrático de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid
- **Jacobo Barja de Quiroga López,**  
Magistrado del Gabinete del Tribunal Supremo, Tribunal Supremo
- **Cristóbal Belda,**  
Oncólogo y Director de I+D, Grupo HM Hospitales
- **Ricardo Bodas,**  
Presidente de la Sala de lo Social, Audiencia Nacional
- **José Antonio Caínzos Fernández,**  
Socio, Clifford Chance
- **Alberto Calles Prieto,**  
Socio Responsable de Regulación Financiera, PWC

- **Gloria Calvo Díaz,**  
Secretaria general y del consejo, Bankinter. Abogada del estado en excedencia
- **Ángel Carracedo,**  
Catedrático de Medicina Legal, Universidad de Santiago de Compostela
- **María Emilia Casas Baamonde,**  
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional
- **Miguel Casino Rubio,**  
Prof. Titular Derecho Administrativo, Universidad Carlos III de Madrid. Letrado del Tribunal Constitucional
- **Antonio Castán Pérez-Gómez,**  
Socio, Elzaburu, S.L.P. Profesor, Universidad Pontificia de Comillas
- **Wanda Cazalla Marcos**  
Abogada. Letrada Asesora en la Vicesecretaría General del Banco de España (Secretaría Institucional)
- **Esteban Ceca Magán,**  
Socio Fundador, Ceca Magán Abogados
- **Javier Cepeda Morrás,**  
Responsable de los SS.JJ., Naturgy
- **Manuel Conthe Gutiérrez,**  
Árbitro independiente
- **Carlos Costales Artieda,**  
Country Head de GAM en España
- **José Ramón Couso,**  
Abogado. Consejero Delegado, Chávarri Abogados y Chávarri Legal
- **Asier Crespo,**  
Head of Legal, Microsoft
- **Miguel Cruz Amorós,**  
Of Counsel, PWC. Consejero de JAJ & Asociados
- **Juan Delgado,**  
Director, Global Economics Group
- **Santos de Gandarillas Martos,**  
Magistrado Sala de lo Contencioso-administrativo, Audiencia Nacional
- **Antonio de la Fuente Fernández,**  
Director Corporativo de Recursos Humanos y Organización en Globalia y Miembro del Comité Ejecutivo de AIAL

- **Carlos de la Torre García,**  
Of Counsel, Departamento Laboral, Baker & McKenzie. Inspector de Trabajo y Seguridad Social Excedente. Presidente de honor, Instituto Europeo de Sostenibilidad, Empleabilidad e Innovación-ISEI EUROPE
- **Antonio del Campo de los Santos,**  
Director de Cumplimiento, BBVA
- **José Luis del Valle Pérez,**  
Secretario General, ACS
- **Pilar Díaz Martínez,**  
Directora de Información y Conocimiento, Clifford Chance
- **Ignacio Díez-Picazo Giménez,**  
Abogado. Catedrático Derecho Procesal, Universidad Complutense de Madrid
- **Rafael Domínguez Olivera,**  
Abogado del Estado-Jefe, Ministerio de Fomento
- **Carlos Espósito,**  
Catedrático de Derecho Internacional Público, Universidad Autónoma de Madrid
- **Javier Estella Lana,**  
Socio Director, Avantia Asesoramiento Fiscal y Legal
- **José Esteve Pardo,**  
Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Barcelona
- **Javier Fernández-Lasquetty,**  
Socio, Elzaburu, S.L.P.
- **Javier Fernández-Samaniego,**  
Socio Director, Samaniego Law
- **Ana Fernández-Tresguerres,**  
Notaria de Madrid, Letrada Adscrita a la DGRN. Registradora excedente
- **Mario Garcés**  
Interventor y auditor del Estado e Inspector de Hacienda del Estado en excedencia
- **Pedro García Barreno,**  
Doctor en Medicina. Catedrático emérito, Universidad Complutense
- **Rafael García-Valdecasas Fernández,**  
Abogado del Estado, Ex - Juez del Tribunal General de la Unión Europea
- **Vicente José García Gil,**  
Consejero Delegado, Dictum Abogados. Presidente de FIFED
- **Pilar García Lombardía,**  
Directora del programa Young Civic Leaders, Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno-Harvard Kennedy School. Investigadora Asociada IESE Business School. Consultora independiente

- **Francisco J. Garcimartín Alférez,**  
Catedrático de Derecho Internacional Privado, Universidad Autónoma de Madrid.  
Consultor, Linklaters
- **Ignacio Garrote Fernández-Díez,**  
Profesor Titular de Derecho Civil, Universidad Autónoma de Madrid
- **Jesús Gascón Catalán,**  
Director General de la Agencia Tributaria
- **Iván Gayarre Conde,**  
Socio, Sagardoy Abogados. Abogado del Estado (en excedencia). Inspector de los Servicios de la Administración General del Estado
- **José Giménez Cervantes,**  
Socio, Linklaters. Abogado del Estado excedente
- **Javier Gómez Gállico,**  
Director General de los Registros y del Notariado, Ministerio de Justicia
- **María Jesús González-Espejo,**  
Socia Directora, Emprendelaw. Consejera Editorial, Diario Jurídico
- **Luis Miguel González de la Garza,**  
Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Constitucional y Teoría del Estado, UNED
- **Ignacio González Royo,**  
Senior associate en Meitar Liguornik Geva Leshem Tal's Technology and Intellectual Property Group
- **Germán Granda Revilla,**  
Director General, Forética
- **Antonio Guerra Fernández,**  
Abogado, Uría Menéndez
- **Miguel Guerra Pérez,**  
Director, Sepinnet Proceso Civil. Profesor Asociado Derecho Procesal, Universidad Carlos III
- **Carlos Gutiérrez García,**  
Director de Asesoría Jurídica, Postventa y Litigios, Gamesa Corporación Tecnológica
- **Iván Heredia Cervantes,**  
Profesor Titular de Derecho internacional privado, Universidad Autónoma de Madrid y Asociado en Garrigues de los Departamentos de Reestructuraciones e Insolvencia y Litigación y Arbitraje
- **Antonio Hernández Vergara,**  
Magistrado. Secretario Judicial en excedencia
- **Joaquín Huelin Martínez De Velasco,**  
Socio de Cuatrecasas.

- **Rafael Hurtado Coll,**  
Director de Inversiones, Allianz Popular Asset Management SGIC
- **Santiago Hurtado Iglesias,**  
Socio de Concursal-Procesal, Deloitte Abogados
- **Gonzalo Iturmendi Morales,**  
Socio Director, Bufete Iturmendi
- **Gonzalo Jiménez-Blanco,**  
Abogado
- **Juan Jiménez-Laiglesia Oñate,**  
Socio, EY Abogados
- **Ana María Juan Lozano,**  
Profesora de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Valencia. Catedrática Acreditada
- **Patricia Lampreave Márquez**  
Experto destacado en la Comisión Europea en temas de fiscalidad internacional y Profesor acreditado titular de Derecho Financiero y Tributario
- **Maximino I. Linares Gil,**  
Socio, EY Abogados
- **Eduardo López-Collazo,**  
Director Científico, IdiPAZ
- **Ramón López de Mantaras,**  
Profesor de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Fundador y Director, Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial del CSIC
- **Gabriel López Serrano,**  
Director de Asuntos Regulatorios. Microsoft Ibérica
- **Francisco Marcos Fernández,**  
Profesor Derecho Privado y de la Empresa, IE Law School
- **Ricard Martínez,**  
Data Protection Officer. Universitat de València
- **Rafael Mateu de Ros,**  
Socio Fundador, Ramón y Cajal Abogados. Abogado del Estado excedente
- **Antonio Maudes Gutiérrez,**  
Técnico Comercial y Economista del Estado. Vocal Asesor en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Responsable Asuntos Económicos y Jurídicos de IACTEC
- **Joaquín Melgarejo Armada, †**  
Inspector de Hacienda, ONIF/AEAT



- **David Mellado Ramírez,**  
Socio de PWC. Abogado del Estado excedente
- **Jesús R. Mercader Uguina,**  
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Carlos III de Madrid
- **Antonio Montero Domínguez,**  
Consultor Fiscal, CMS-Albiñana-Suárez de Lezo
- **Juan Mora-Sanguinetti,**  
Economista Titulado Departamento Coyuntura y Previsión Económica, Banco de España
- **Carlos J. Moreiro González,**  
Catedrático de Derecho Internacional Público, Catedra J Monnet “ad personam” de Derecho de la UE, Universidad Carlos III de Madrid
- **Víctor Moreno Catena,**  
Catedrático de Derecho Procesal, Universidad Carlos III de Madrid y abogado
- **Javier Mourelo Gómez,**  
Director de Personas, Organización y Servicios Jurídicos, Vivanta
- **Eduardo Muela Rodríguez,**  
Secretario del Consejo de Administración, Andbank España
- **Jesús Muñoz-Delgado,**  
Socio, Gómez-Acebo & Pombo
- **Christopher Muttukumar,**  
CB, DL, Barrister
- **Juan Antonio Orgaz,**  
Cofundador y socio de League of Lawyers
- **José Manuel Otero Lastres,**  
Socio, Bufete Otero Lastres. Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad de Alcalá de Henares
- **Luis Miguel Palancar,**  
Responsable de Structured Finance para España, Europa y Asia, BBVA
- **Alberto Palomar Olmeda,**  
Profesor titular de Derecho Administrativo (Acred). Universidad Carlos III de Madrid. Magistrado de lo contencioso-administrativo
- **Ricardo Palomo Zurdo,**  
Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad CEU San Pablo
- **Cándido Paz-Ares,**  
Socio, Uría Menéndez. Catedrático Derecho Mercantil, Universidad Autónoma de Madrid
- **Mercedes Pedraz,**  
Magistrado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Audiencia Nacional

- **Paloma Pérez de León,**  
Socia, Dikei Abogados
- **Francisco Pérez-Crespo Payá,**  
Socio del departamento Corporate de Cuatrecasas de Madrid
- **Rosario Perona,**  
Miembro del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras (CIBERER)
- **Carolina Pina,**  
Socia, Departamento de Propiedad Industrial e Intelectual, Co-responsable de las industrias de Sports & Entertainment y Media & Telecom. Garrigues
- **José Luis Piñar Mañas,**  
Abogado y Consultor, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad CEU San Pablo de Madrid. Ex Director de la Agencia Española de Protección de Datos
- **Jesús Quijano González,**  
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación. Consejero Académico, Allen&Overy
- **Javier Ramírez Iglesias,**  
Vicepresidente legal y Secretario General Asociado (Associate General Counsel) de HP a nivel mundial
- **Andy Ramos Gil de la Haza,**  
Abogado de Bardají & Honrado Abogados, Departamento de Propiedad Intelectual, Industrial y NN.TT.
- **Jesús Remón Peñalver,**  
Socio, Uría Menéndez. Abogado del Estado en excedencia
- **José Antonio Rodríguez García,**  
Socio, Marimón Abogados
- **Jesús Rubí Navarrete,**  
Adjunto al Director, Agencia Española de Protección de Datos
- **Iñigo Sagardoy de Simón,**  
Presidente, Sagardoy Abogados. Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad Francisco de Vitoria
- **Alejandro Sánchez del Campo,**  
Of counsel en el área de Startups & Open Innovation de Garrigues. Abogado especializado en nuevas tecnologías e innovación
- **Javier Sánchez-Junco Mans**  
Abogado. Socio Director del despacho Sánchez Junco Abogados. Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción en excedencia
- **Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles,**  
Oliva - Ayala Abogados (OTRI). Prof. Titular Derecho Penal, Universidad Complutense de Madrid

- **Ignacio Santillán Fraile,**  
Director General, FOGAIN
- **Luis Sanz Acosta,**  
Magistrado, Audiencia Provincial de Cáceres. Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid
- **Daniel Sarmiento,**  
Profesor Titular de Derecho Administrativo y de la Unión Europea en la Universidad Complutense de Madrid. Counsel, Uría Menéndez
- **Santiago Senent Martínez,**  
Magistrado Titular, Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid
- **Fernando Serrano Antón,**  
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Complutense de Madrid. EU Jean Monnet Chair - Tax Governance and Fiscal Transparency
- **Mateo Silos Ribas,**  
Economista Principal, Ofwat (Water Services Regulatory Authority)
- **Santiago Soldevila Fragoso,**  
Magistrado, Audiencia Nacional. Sala de lo Contencioso-administrativo
- **Enrique Titos,**  
Asesor estratégico, consultor e inversor en empresas y proyectos de transformación tecnológica
- **Francisco Uría Fernández,**  
Socio Principal, KPMG Abogados y Socio responsable del sector financiero
- **Juan José Zornoza Pérez**  
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid

# CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL

Son la evidencia de nuestro compromiso colectivo.  
Constituyen el mayor activo de FIDE, con sus aportaciones económicas, intelectuales y personales, hacen posible el desarrollo de todas y cada una de las actividades que realizamos a lo largo del curso

**ACS**

[www.acs.es](http://www.acs.es)

**ADIF**

[www.adif.es](http://www.adif.es)

**AENA**

[www.aena.es](http://www.aena.es)

**ALEMANY, ESCALONA & DE FUENTES  
ABOGADOS**

[www.aefabogados.com](http://www.aefabogados.com)

**ALEMANY & MUÑOZ DE LA ESPADA Corporate  
Legal**

[www.amelegal.com](http://www.amelegal.com)

**ALLEN & OVERY**

[www.allenoverly.com](http://www.allenoverly.com)

**ANDERSEN TAX & LEGAL**

[www.andersentaxlegal.es](http://www.andersentaxlegal.es)

**ASHURST**

[www.ashurst.com](http://www.ashurst.com)

**AUREN**

[www.auren.es](http://www.auren.es)

**BAKER & MCKENZIE**

[www.bakermckenzie.com](http://www.bakermckenzie.com)

**BIRD & BIRD**

[www.twobirds.com](http://www.twobirds.com)

**BROSETA**

[www.broseta.com](http://www.broseta.com)

**CARREFOUR**

[www.carrefour.es](http://www.carrefour.es)

**CECA**

[www.ceca.es](http://www.ceca.es)

**CEPSA**

[www.cepsa.es](http://www.cepsa.es)

**CLIFFORD CHANCE**

[www.cliffordchance.com](http://www.cliffordchance.com)

**CMS ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO**

[www.cms-asl.com](http://www.cms-asl.com)

**COMPASS LEXECOM**

[www.compasslexecon.com](http://www.compasslexecon.com)

**CORREOS Y TELÉGRAFOS**

[www.correos.es](http://www.correos.es)

**CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA**

[www.cuatrecasas.com](http://www.cuatrecasas.com)

**DELOITTE LEGAL**

[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

**DENTONS**

[www.dentons.com/es](http://www.dentons.com/es)

**DEUTSCHE Bank**

[www.db.com/spain](http://www.db.com/spain)

**DICTUM ABOGADOS**

[www.dictumabogados.com](http://www.dictumabogados.com)

**DIKEI ABOGADOS**

[www.dikei.es](http://www.dikei.es)

**DLA PIPER**

[www.dlapiper.com](http://www.dlapiper.com)

**EDP España**

[www.edpenergia.es](http://www.edpenergia.es)

**EL CORTE INGLÉS**

[www.elcorteingles.es](http://www.elcorteingles.es)

**ELZABURU**  
[www.elzaburu.es](http://www.elzaburu.es)

**ENAGAS**  
[www.enagas.es](http://www.enagas.es)

**ENDESA**  
[www.endesa.com](http://www.endesa.com)

**ENÉRGYA VM**  
[www.energyavm.es](http://www.energyavm.es)

**EQUIPO ECONÓMICO**  
[www.equipoeconomico.com](http://www.equipoeconomico.com)

**ERNST & YOUNG**  
[www.ey.com/es](http://www.ey.com/es)

**EJASO ETL LEGAL**  
[www.ejaso.es](http://www.ejaso.es)

**FACEBOOK**  
<https://es-es.facebook.com/>

**FRANCE TELECOM – ORANGE**  
[www.orange.com](http://www.orange.com)

**FTI CONSULTING**  
[www.fticonsulting.com](http://www.fticonsulting.com)

**GARRIGUES**  
[www.garrigues.com](http://www.garrigues.com)

**NATURGY**  
[www.naturgy.es](http://www.naturgy.es)

**GÓMEZ - ACEBO & POMBO**  
[www.gomezacebo-pombo.com](http://www.gomezacebo-pombo.com)

**GOOGLE**  
[www.google.com](http://www.google.com)

**GRANT THORNTON**  
[www.grantthornton.es](http://www.grantthornton.es)

**GRUPO FRANCIS LEFEBVRE**  
[www.lefebvreelderecho.com](http://www.lefebvreelderecho.com)

**HEWLETT PACKARD**  
[www.hp.com](http://www.hp.com)

**HOGAN LOVELLS**  
[www.hoganlovells.com](http://www.hoganlovells.com)

**ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID**  
[www.icpm.es](http://www.icpm.es)

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**  
[www.cnotarial-madrid.org](http://www.cnotarial-madrid.org)

**INFORMA CONSULTING**  
[www.informaconsulting.com](http://www.informaconsulting.com)

**INSOLNET**  
[www.insolnet.es](http://www.insolnet.es)

**INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL, ICO**  
[www.ico.es](http://www.ico.es)

**INVERDIS**  
[www.inverdis.es](http://www.inverdis.es)

**ITERLEGIS LEGAL STAFFING SOLUTIONS**  
[www.iterlegis.es](http://www.iterlegis.es)

**J. ALMOGUERA Y ASOCIADOS**  
[www.almoguera.net](http://www.almoguera.net)

**KING & WOOD MALLENSONS SJ BERWIN**  
[www.kwm.com](http://www.kwm.com)

**KPMG**  
[www.kpmg.es](http://www.kpmg.es)

**LALIGA**  
[www.laliga.es](http://www.laliga.es)

**LEFEBVRE - EL DERECHO**  
[www.efl.es](http://www.efl.es)

**LINKLATERS**  
[www.linklaters.com](http://www.linklaters.com)

**LLORENTE Y CUENCA**  
[www.llorenteycuenca.com](http://www.llorenteycuenca.com)

**LUPICINIO, INTERNATIONAL LAW FIRM**  
[www.lupicinio.com](http://www.lupicinio.com)

**MARIMON ABOGADOS**  
[www.marimon-abogados.com](http://www.marimon-abogados.com)

**MARTÍNEZ LAGE ALLENDESALAZAR & BROKELMANN ABOGADOS**  
[www.mlab-abogados.com](http://www.mlab-abogados.com)

**METRO DE MADRID**  
[www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es)

**MICROSOFT**  
[www.microsoft.com](http://www.microsoft.com)

**MONEREO MEYER Abogados**  
[www.mmmm.es](http://www.mmmm.es)

**NUTRECO**  
[www.nutreco.es](http://www.nutreco.es)

**OLIVA – AYALA ABOGADOS**  
[www.oliva-ayala.com](http://www.oliva-ayala.com)

**ONTIER**  
[www.ontier.net](http://www.ontier.net)

**PÉREZ-LLORCA**  
[www.perezllorca.com](http://www.perezllorca.com)

**PINSENT MASONS**  
[www.pinsentmasons.com](http://www.pinsentmasons.com)

**PUERTOS DEL ESTADO**  
[www.puertos.es](http://www.puertos.es)

**PwC**  
[www.pwc.es](http://www.pwc.es)

**RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS**  
[www.ramoncajal.com](http://www.ramoncajal.com)

**RBB ECONOMICS**  
[www.rbbecon.com](http://www.rbbecon.com)

**RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA**  
[www.ree.es](http://www.ree.es)

**REPSOL**  
[www.repsol.com](http://www.repsol.com)

**RODRÍGUEZ RAMOS ABOGADOS**  
[www.rodriqueramos.es](http://www.rodriqueramos.es)

**SAGARDOY ABOGADOS**  
[www.sagardoy.com](http://www.sagardoy.com)

**SAMANIEGO LAW**  
[www.samaniegolaw.com](http://www.samaniegolaw.com)

**SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A.U.**  
[www.samsung.com](http://www.samsung.com)

**SANTANDER**  
[www.santander.com](http://www.santander.com)

**SAREB**  
[www.sareb.es](http://www.sareb.es)

**SIMMONS & SIMMONS**  
[www.simmons-simmons.com](http://www.simmons-simmons.com)

**SQUIRE PATTON BOGGS**  
[www.squirepattonboggs.com](http://www.squirepattonboggs.com)

**SUEZ SPAIN**  
[www.suez.es](http://www.suez.es)

**TALLER DE CONSULTORIA Y CONTABILIDAD**

**TORTOSA Y ASOCIADOS**  
[www.tortosayasociados.com](http://www.tortosayasociados.com)

**URÍA MENÉNDEZ**  
[www.uria.com](http://www.uria.com)

**URRAZA, MENDIETA & DEL ROSAL**  
[www.umdr.es](http://www.umdr.es)

**WOLTERS KLUWER**  
[www.wolterskluwer.es](http://www.wolterskluwer.es)

**ZUNZUNEGUI ABOGADOS**  
[www.zunzunegui.net](http://www.zunzunegui.net)

# ENTIDADES COLABORADORAS

*AHE, Asociación Hipotecaria Española*

[www.ahe.es](http://www.ahe.es)

*APEP, Asociación Profesional Española de Privacidad*

[www.apep.es](http://www.apep.es)

*CEDR, CENTRE FOR EFFECTIVE DISPUTE RESOLUTION*

[www.cedr.com](http://www.cedr.com)

*CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-Abogacía General de la Junta de Extremadura.*

[www.gobex.es](http://www.gobex.es)

*CONSEJO SUPERIOR DE LETRADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS*

[www.csletradosautonomicos.es](http://www.csletradosautonomicos.es)

*CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS*

[www.conorseguros.es](http://www.conorseguros.es)

*DENAE*

[www.denae.es](http://www.denae.es)

*IEEE (INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS)*

[www.ieee.es](http://www.ieee.es)

# EQUIPO DE TRABAJO

Dedicado a la gestión y funcionamiento diario de la Fundación

<b>PRESIDENTE</b>	Cristina Jiménez Savurido
<b>DIRECTORA GENERAL</b>	Carmen Hermida Díaz
<b>COORDINACIÓN ACADÉMICA</b>	Victoria Dal Lago Demmi
<b>ADJUNTA A LA COORDINACIÓN</b>	Irene Martínez Casas
<b>MARKETING</b>	Álvaro Arribas Jiménez
<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>	Tatiana Moreno Rodríguez
<b>SECRETARÍA</b>	María Antonia Muñoz Ordovás Silvia Hidalgo López Cristina Arribas Jiménez



# AREAS DE TRABAJO

*A lo largo del curso académico se analizan y debaten en Fide todas aquellas cuestiones jurídicas y económicas, así como aquellas relativas al ámbito científico, que consideramos de interés para los profesionales que integran y participan en la Fundación. Cada una de ellas requiere un tiempo y enfoque diferente y por ello se desarrollan diferentes actividades que distinguimos como foros mensuales, sesiones específicas, ciclos de sesiones, congresos, jornadas, diálogos con la ciencia, etc.*

**Fide desarrolla su actividad en torno a una veintena de áreas de trabajo que abarcan los principales temas relacionados con el Derecho y la Empresa. Organiza alrededor de 300 sesiones cada año sobre diversas materias.**

- Energía y Regulación
- Derecho Mercantil
- Derecho Penal de los Negocios y de la Empresa
- Mercados Financieros
- Fiscalidad y actividad económica
- Propiedad Industrial e Intelectual
- Protección de Datos
- Gestión de Riesgos
- Actualidad laboral
- Derecho de la Competencia
- Proceso Civil: Aplicación Práctica de la Ley Procesal
- Responsabilidad Social Corporativa
- Arbitraje y Litigación Internacional
- Nuevas Tecnologías
- Diálogos con la ciencia
- Economía y Derecho
- Derecho Administrativo y sectores regulados
- Management Jurídico
- Deporte y Derecho
- Derecho y UE

## ✓ Foros

Son la esencia de Fide, nuestra seña de identidad. Son encuentros intelectuales de la máxima calidad y con la máxima libertad. En alguna medida es posible afirmar que hemos inaugurado una nueva manera de dialogar.

## ✓ Sesiones

Estas sesiones son la respuesta de Fide a las crecientes demandas de amplios sectores para someter a examen aspectos jurídico-económicos y empresariales que requieren tratamiento singular y que obedecen a cuestiones de máxima actualidad.

## ✓ Sesiones con expertos internacionales

El objetivo perseguido en estas sesiones es integrar en Fide profesionales con una visión global e internacional de la actualidad económica, jurídica y empresarial de un mundo cada vez más globalizado, con retos, problemas, preocupaciones y soluciones comunes.

#### ✓ **En colaboración con otras instituciones**

Fide establece estrechos lazos de colaboración específica con instituciones de reconocido prestigio, mediante las cuales, se crean sinergias que contribuyen a la consecución de objetivos comunes de excelencia y análisis riguroso de la realidad empresarial, profesional y académica.

#### ✓ **Diálogos Ciencia y Derecho**

Fide y la Fundación Garrigues, atendiendo la intensa influencia que tienen en la sociedad los avances científicos y tecnológicos, han decidido colaborar estrechamente en la investigación de este proceso. Con el objetivo de detectar aquellos campos de innovación que van a reclamar una respuesta urgente de los legisladores y una contribución decisiva del derecho, desarrollan de manera conjunta estos diálogos. Todos los temas que en estas sesiones se analizan, abren nuevos horizontes y plantean grandes preguntas con implicaciones profundas para el derecho. En cada tiempo histórico el estamento jurídico ha tenido y ha sabido asumir las realidades y los retos de la época y tendrá que volver a hacerlo ahora. No se trata ciertamente de intentar dirigir, controlar o limitar los avances científicos –tarea absolutamente imposible– pero sí de conocer más de cerca y más a fondo tanto su desarrollo actual como el potencial. Hay que corregir ese déficit que afecta a su conjunto a nuestro mundo, a nivel académico, judicial y profesional.

#### ✓ **Libros y otras publicaciones**

En Fide desarrollamos trabajos de investigación de temas que por su relevancia han sido objeto de publicación posterior. Así mismo a consecuencia de trabajos de investigación ya avanzados por los autores, convocamos sesiones de trabajo donde dichos informes y materiales se someten a un extenso debate con otros expertos, previo a su publicación, lo que sin ninguna duda contribuye al enriquecimiento del trabajo elaborado. También Fide se hace eco de los artículos y publicaciones más relevantes de sus colaboradores en diferentes medios. A lo largo del año académico nos reunimos para presentar libros y publicaciones de diversos temas de actualidad, muchos de los cuales también son objeto de debate en los foros y sesiones de Fide.

#### ✓ **Arte en Fide**

La relación con el arte nació del deseo de fortalecer los vínculos entre el arte, Fide y su entorno, partiendo de la convicción de que la sociedad del conocimiento, y por consiguiente la dinamización de la cultura, son hoy fundamentales. Atendiendo a las inquietudes culturales de los miembros de Fide, desarrollamos actividades vinculadas a la literatura, la música y otras áreas humanísticas.

#### ✓ **Laboratorio de ideas, estudios y trabajos de investigación**

Uno de los principales objetivos de Fide es la generación de ideas para el futuro. Así, sobre un documento elaborado previamente, se desarrollan varias sesiones de debate que finalizan con un documento recopilatorio de las conclusiones de todas ellas, que luego se publica y difunde. En dichas sesiones de trabajo pretendemos un análisis más profundo de determinadas cuestiones.

### Grupos de Trabajo (GT) que actualmente se están desarrollándose en Fide:

- **GT Reforma Justicia Penal:** este Grupo se ha reunido desde abril de 2016 en varias sesiones de trabajo tras las cuales ha alcanzado un documento de conclusiones breve y conciso que recoge el consenso de los integrantes del Grupo de Trabajo acerca de **cómo deberían abordarse los grandes problemas de un sistema procesal penal de nueva planta.**

El pasado 8 de mayo de 2018, celebramos el acto de presentación de conclusiones del Grupo de Trabajo: **“Bases de un nuevo modelo de Justicia penal”.**

- Accede a las conclusiones en español [aquí](#).
- Accede a las conclusiones en inglés [aquí](#).

- **GT Derecho Regulatorio:** Debido a su propia novedad, el Derecho Regulatorio es un Derecho que no está todavía bien definido y sistematizado. Los estudios, en esta materia, son por lo general sectoriales. Es por ello por lo que se han propuesto cuatro sesiones (es posible que se celebre una quinta), que pretenden una reflexión sobre los aspectos básicos y constitutivos del Derecho Regulatorio con participación de los juristas prácticos quienes echan en falta y agradecen la reflexión con afán sistemático en la que puedan encontrar su medida y sentido a sus conocimientos directos, generalmente vinculados a una legislación muy sectorializada y en constante mutación. Con este objetivo Fide ha reunido a abogados, representantes de la Administración y agencias reguladoras para puedan aportar su conocimiento y reflexión en este grupo de trabajo. **Conclusiones próximamente.**

- **GT Reforma Constitucional:** Próximo a cumplirse el 40 aniversario de la aprobación de la Constitución de 1978, existe una necesidad de reformarla y adaptarla. Se une a ello una percepción de crisis institucional y necesidad de regeneración que se ha puesto de manifiesto en la aparición de nuevos actores políticos. Por último, una grave crisis de integración territorial que afecta específicamente a Cataluña aporta una última razón a la necesidad de plantear una modificación de la Constitución. Es por ello un imperativo de nuestra sociedad civil colaborar activamente en el debate y en las propuestas de Reforma Constitucional y FIDE se ha convertido en la plataforma de debate ideal para ello.

El pasado 12 de marzo se hizo público el documento de conclusiones **“Reflexiones para una reforma constitucional: la reforma de la organización territorial del Estado”.**

- Accede a las conclusiones en español [aquí](#).
- Accede a las conclusiones en inglés [aquí](#).

Este grupo continúa trabajando, centrando el debate en esta nueva etapa en El modelo representativo: **Las Cortes Generales como órgano de representación política y el sistema electoral. Posibles reformas.**

- **GT Reglamento Protección de Datos:** El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) aprobado recientemente por el Consejo y el Parlamento Europeo será aplicable a partir del día 25 de mayo de 2018. Para asegurar la adecuada implementación del Reglamento en España, la

Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia ha iniciado los trabajos de análisis y reflexión sobre la necesidad de elaborar una nueva Ley Orgánica de Protección de Datos. Considerando la importancia que tienen tanto el Reglamento como la labor de la Comisión General de Codificación para la comunidad jurídica, Fide mantiene un grupo de trabajo con la finalidad de formular propuestas relativas a la implementación del Reglamento.

- **GT Timeshare:** El tiempo compartido es un producto vacacional y turístico, mientras que la normativa española lo regula como si fuera un producto inmobiliario y con un claro enfoque registral, cuando la realidad es que ni los clientes ni los promotores se sienten cómodos con ello. Los clientes demandan productos flexibles, intercambiables, flotantes, de duraciones variables - muy habitualmente por tiempo indefinido-, pero la ley española no permite ofrecer dicha flexibilidad. Por el contrario, el concepto que subyace en la regulación española es la venta de un bien inmueble que hay que identificar cuando reserva los detalles registrales exhaustivamente. Siendo un producto turístico, ¿en qué hotel se comunica al cliente del apartamento o habitación? La respuesta es que en ninguno, pero al tiempo compartido se le exige por el contrario hacerlo. La normativa comunitaria de la que trae causa la norma española no establece dichas restricciones; fue el legislador español el que optó por ellas. La Ley 42/1998 primero y la Ley 4/2012 ahora exigen a los derechos de aprovechamiento por turno una duración máxima de 50 años desde su constitución; esta duración máxima, no exigida por la directiva comunitaria, desconoce las preferencias de los clientes, pero independientemente de ello, nos preguntamos si el legislador pensó qué sucedería cuándo los complejos tengan una duración de 40-45 años. ¿Pensaron si será posible comercializar entonces derechos con una duración restante de 5-10 años?

Tras las sesiones de trabajo celebradas en las que **han tenido como objeto realizar un análisis de soluciones legislativas y no legislativas a la problemática planteada en el sector del tiempo compartido (“timeshare”)**, se han alcanzado unas conclusiones.

- Accede a las conclusiones en español [aquí](#).
- Accede a las conclusiones en inglés [aquí](#).
- **GT Jóvenes con opinión de FIDE:** El grupo de trabajo de jóvenes con opinión de FIDE se ha reunido regularmente a lo largo de varios meses para analizar las implicaciones de la transformación digital en diversos ámbitos de nuestra sociedad y, en concreto, sus relaciones con la economía colaborativa, con tecnologías disruptivas como *elblockchain*, con el sector público y con el emprendimiento en la era digital. En este contexto, el grupo de trabajo ha reflexionado sobre el papel del Derecho en una sociedad y una economía sometidas a fuertes cambios disruptivos y sobre el papel de los juristas (abogados, funcionarios públicos, jueces, etc.) Consultas las conclusiones alcanzadas en este [link](#).

El grupo continúa con su actividad reuniéndose periódicamente.

- **GT El Futuro del Trabajo:** En este grupo se están analizando las que desde la OIT constituyen los pilares básicos de reflexión sobre el futuro del trabajo: Trabajo y Sociedad, Trabajo decente para todos, Organización del trabajo y la producción. Nuevos modelos productivos, cadena de suministro, economía colaborativa, justicia social y La gobernanza del trabajo.

- **GT La revisión del modelo de gasto público en España:** Una de las cuestiones que trata de analizar es garantizar que el gasto público cumpla con los principios de eficacia y eficiencia proclamados en el art. 31.2 de la Constitución Española. El Grupo de Trabajo irá encaminado a proponer reformas que permitan conseguir el objetivo de un presupuesto orientado a resultados, recomendación unánime de la totalidad de los organismos multilaterales y, en particular, de la OCDE.
- **GT Refinanciaciones.** Se están celebrando sesiones sobre diferentes cuestiones en materia de refinanciaciones, con la finalidad de abrir un coloquio abierto y distendido entre profesionales que desde una u otra institución están vinculados con estas materias.
- **GT GT Hacia una regulación de la discapacidad:** El creciente compromiso social que tienen las empresas, despachos y diferentes organismos con la discapacidad, para poder llevar a cabo medidas de inclusión social de personas con discapacidad en el desarrollo de su actividad, genera en ellas el deseo de contribuir a un marco normativo más adecuado así como al ejercicio efectivo de sus derechos. El objetivo del grupo de trabajo será avanzar en el marco regulador de la discapacidad y valorar las medidas oportunas que impulsen su cumplimiento.

Las sesiones del grupo están centradas en trabajar en el **acceso al empleo de las personas con discapacidad**. Se elaborará un Decálogo de buenas prácticas para la inclusión de personas con discapacidad en los despachos profesionales.

- **GT Derecho Sociedades.** El objetivo del grupo de investigación es realizar un profundo estudio de la legislación de sociedades de capital para identificar los problemas interpretativos que siguen surgiendo, resaltar los resueltos y proponer, de ser posible, unas conclusiones sobre posibles reformas legales que mejoren el régimen jurídico aplicable.
- **GT Gestión Subrogada:** Fide y la Fundación Garrigues, han convocado a este grupo de trabajo a un grupo de profesionales de diferentes procedencias, juristas, médicos, catedráticos, con el objetivo de elaborar una propuesta informada y consensuada de la regulación a desarrollar en nuestro país sobre esta materia. **Próximamente se hará público un documento de Conclusiones elaborado por el Grupo, que contiene una propuesta de reforma de la regulación española sobre inscripción de relaciones de filiación constituidas en el extranjero mediante gestación subrogada.**
- **GT Neurociencia y Derecho:** Fide y la Fundación Garrigues, han convocado a este grupo de trabajo a un conjunto de profesionales del ámbito científico y del ámbito jurídico para avanzar en el análisis de esta materia desde ambos enfoques y establecer un Comité de Neurociencias y Derecho, formado por científicos y juristas relevantes, que favorezca el conocimiento mutuo de las respectivas áreas de interés y contribuya a la mejora del conocimiento científico-técnico de los juristas y a la formación jurídica de los científicos. Todo ello en el marco de una estructura institucionalizada en permanente conexión con las instancias científicas y legislativas del más alto rango de representación.
- **GT Tributario II: estrategias para reducir la conflictividad tributaria:** Este grupo trata de definir una estrategia que ayude a reducir la conflictividad en materia tributaria, con un enfoque muy amplio, que parta de los aspectos normativos hasta llegar a los aplicativos y finalizando con los

mecanismos de revisión. Amplitud que también debe trasladarse al ámbito subjetivo del estudio, que debe extenderse a contribuyentes, Administración tributaria e intermediarios fiscales.

- **GT Cambio climático y transición energética:** La Ley de Cambio Climático y Transición Energética constituye un instrumento clave para garantizar la consecución de los compromisos de España ante la UE en materia de energía y clima en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global.

La traslación del conjunto de compromisos asumidos a nivel internacional y europeo requieren que España se dote de un marco normativo que recoja los objetivos a medio y largo plazo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y que de un respaldo legal sólido a la planificación en materia de energía.

Aunque todos los grupos del arco parlamentario y la sociedad civil comparten la necesidad de elaborar una Ley que establezca un marco institucional estable en este ámbito, existen discrepancias sobre su contenido y alcance.

El Grupo de Trabajo de Cambio Climático y Transición Energética que se constituye en FIDE tiene como objetivo fundamental colaborar activamente en el debate de una de las pocas iniciativas legislativas que pueden prosperar en los próximos dos años.

- **GT ADN: el valor de las pruebas forenses y los límites de su uso:** Fide y la Fundación Garrigues, han convocado a este grupo de trabajo a un grupo de profesionales, con el objetivo de reflexionar sobre esta materia y elaborar un documento informado que aporte a la sociedad y a la comunidad científica y jurídica.
- **GT Inteligencia Artificial y Desarrollo de políticas públicas:** Con la puesta en marcha de este grupo de trabajo se pretende establecer y analizar el uso de herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo e implementación de políticas públicas (educación, sanidad, etc), con la finalidad principal de situar a España como punta de lanza en esta cuestión.
- **GT La adecuación del marco de colaboración público-privada en España al ODS 17:** La Agenda 2030 promovida por UN Global Compact ha consensuado diecisiete objetivos, además, lo hace apelando “a los gobiernos a aliarse con las empresas para la aplicación de los ODS” (ODS 17). Por tanto, la estrategia ODS propone afrontar los grandes retos de la humanidad superando la brecha ideológica entre los que defienden mayor o menor gasto público y rompiendo el paradigma de una asignación de funciones separada entre el sector público y el sector privado. Esta propuesta plantea grandes desafíos, el principal de los cuales es limar la desconfianza entre instituciones públicas y privadas, así como la desconfianza que genera en la sociedad la concentración de poder que produciría.  
El objetivo de este grupo será concluir y en su caso recomendar las modificaciones necesarias para facilitar el cumplimiento de la meta 17.17: “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”. Próximamente se celebrará la sesión inaugural del grupo.
- **GT Representatividad empresarial:** este Grupo de Trabajo tiene como objetivos:
  - Analizar la noción de la representatividad empresarial, y de la mayor representatividad, su marco normativo y su adaptación a la realidad asociativa.
  - Las disfunciones existentes e idoneidad de los medios actuales de acreditación de la representatividad (inicial, plena y decisoria).

- La situación comparada en otros países.
- En su caso, definición de criterios de selección y acreditación de la legitimación para negociar convenios colectivos.
- El reparto de la representatividad empresarial en la composición de la mesa de negociación del Convenio Colectivo.
- La determinación de la representatividad empresarial en orden a la representación institucional ante las Administraciones públicas, tanto en el ámbito estatal como autonómico.

#### **Grupos de trabajo finalizados en los que se han generado conclusiones:**

- **GT sobre una nueva ordenación Legal consensuada del trabajo y de las relaciones laborales:** ha desarrollado una labor de análisis y reflexión sobre: *Una nueva ordenación legal consensuada del trabajo y de las relaciones laborales*, durante los meses de septiembre de 2015 a diciembre de 2016. Este grupo elaboró dos documentos de conclusiones, un primer documento se publicó en diciembre de 2015. Consulta estas conclusiones alcanzadas en las reuniones en [este link](#) y un segundo documento de ampliación de dichas conclusiones se publicó en diciembre de 2016. Consulta estas conclusiones alcanzadas en las reuniones en [este link](#) Ver la documentación sobre este Grupo en la [Biblioteca](#).
- **GT Sociedad Digital:** El grupo de trabajo Fide: "Conexión colaborativa: Oportunidades en un presente continuo", integrado por juristas y economistas, que desarrollan su profesión tanto en empresas cuyo modelo de negocio está basado en la economía tradicional como en las nuevas empresas y plataformas que están operando en el mercado, despachos de abogados, academia y administración pública, se reunió durante el curso académico 2015-2016, con el fin de avanzar en una propuesta que contribuya a la definición de unos principios de actuación y que sirvan de base para conseguir que la regulación sea un instrumento que fortalezca la competitividad. Este grupo de trabajo está desarrollando sesiones abiertas de debate durante este curso académico. Consulta las conclusiones alcanzadas en las reuniones de este GT en la sección [Biblioteca](#)
- **GT El proceso de elaboración de la normativa tributaria: situación actual y su necesaria evolución:** Fide ha creado este grupo de trabajo con el objetivo de debatir las fórmulas por las que han de regirse los procesos de elaboración normativa, en particular en un ámbito tan absolutamente precisado de continua actualización y adaptación como es el de la norma tributaria. Conseguir ese objetivo exige replantear el proceso de elaboración normativa, tanto desde el punto de vista temporal, buscando anticipación, como desde el punto de vista de la participación los actores sociales eventualmente afectados por la misma: obligados tributarios, Administración, Judicatura, etc., sin poder omitir a los representantes políticos en quienes, en última instancia, radica dicha competencia en sede parlamentaria. El análisis de este grupo de trabajo se ha centrado en el ámbito competencial del Estado, sin perjuicio, de que las conclusiones puedan ser aplicadas, con matices, en los ámbitos autonómico y local. Durante el 2016 y hasta la presentación del documento de conclusiones el 3 de abril 2017, el grupo mantuvo reuniones periódicas destinadas al análisis de la mejora de la normativa tributaria.

Puedes descargar [aquí](#) las conclusiones alcanzadas.

✓ **In company**

Fide pone al alcance de empresas, despachos, asesorías, e instituciones, tanto públicas como privadas, sesiones formativas diseñadas a la medida de sus necesidades, componiendo en cada caso programas de alta especialización en cada una de las materias a tratar.

**Metodología Fide:**

*Todas las actividades que Fide organiza, siguen una misma metodología en el desarrollo del debate, independientemente del tipo del formato que finalmente se adopte.*

*Iniciamos una discusión con profesionales senior, de las empresas, los despachos y la Administración Pública, en donde analizan temas de máxima actualidad, desde todas las perspectivas y con todos los perfiles interesados en cada materia. Todas las sesiones que desarrollamos en Fide se convocan bajo la Regla de Chatham House, los participantes tienen el derecho de utilizar la información que reciben, pero no se puede revelar ni la identidad ni la afiliación de ningún otro participante.*

**Si deseas consultar todas las Memorias de Actividades de Fide,  
puedes hacerlo a través de este [link](#)**



# Fide en Cifras

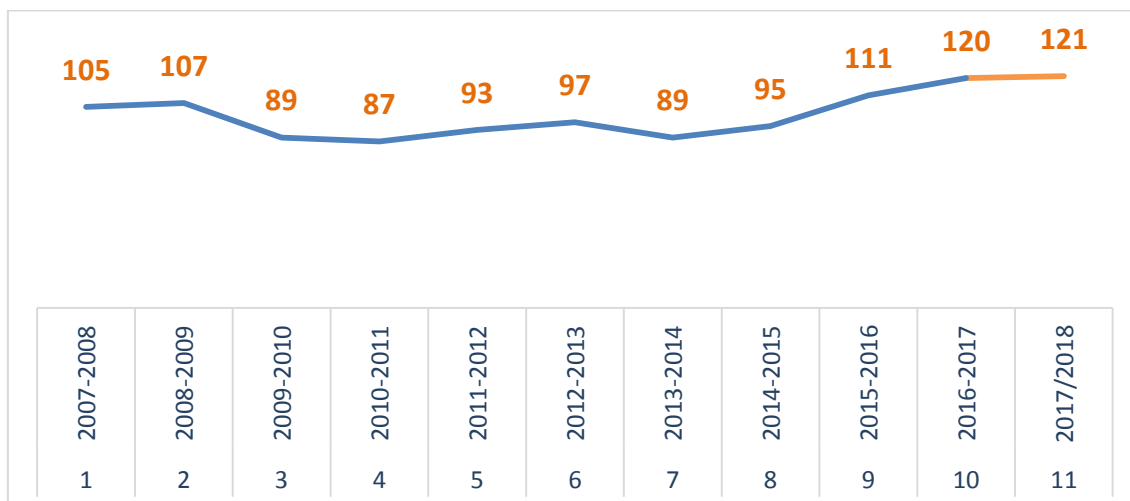
Datos actualizados a 31/03/18

FIDE	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Consejo Académico	105	107	89	87	93	97	89	95	111	120	121
Consejo Asesor Empresarial + Entidades Colaboradoras	34	44	44	58	65	71	80	82	81	91	99
Profesionales independientes	-	10	12	17	21	20	21	21	21	22	24
Sesiones	130	188	210	307	320	311	309	278	283	373	372
Asistentes	1012	1280	1310	1501	2040	2.256	2.547	2937	3.150	3.825	3.847
Asistencias	1837	2833	2711	4252	4754	6.579	7.179	6.683	7.387	8.643	8.639

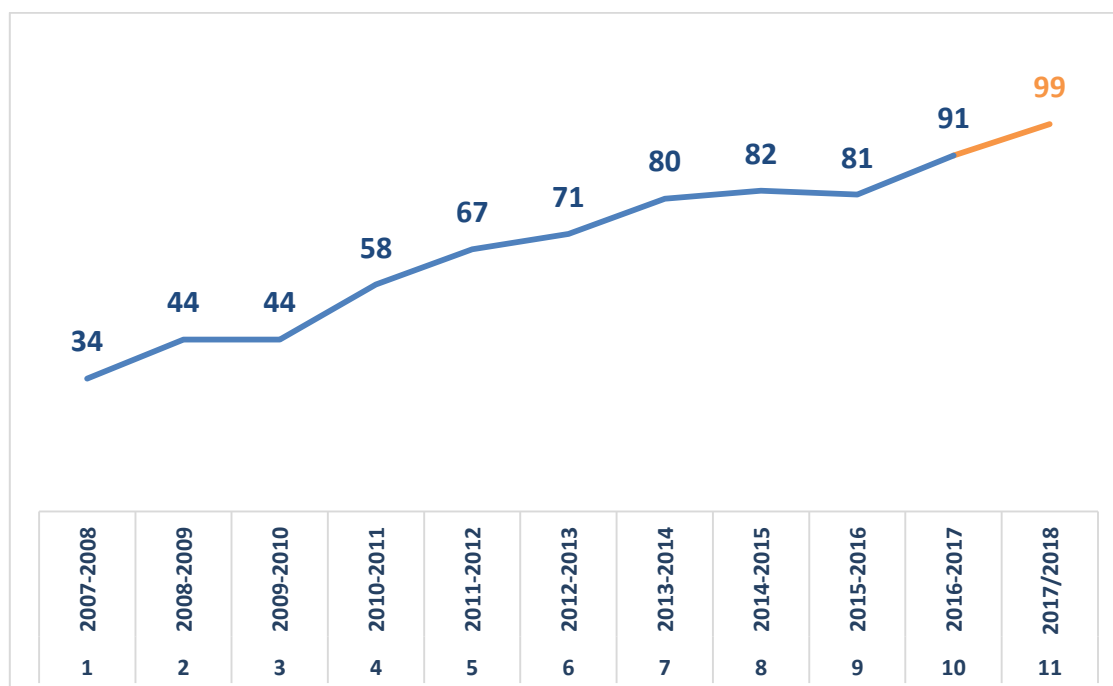


Cifras del año académico 2017/2018

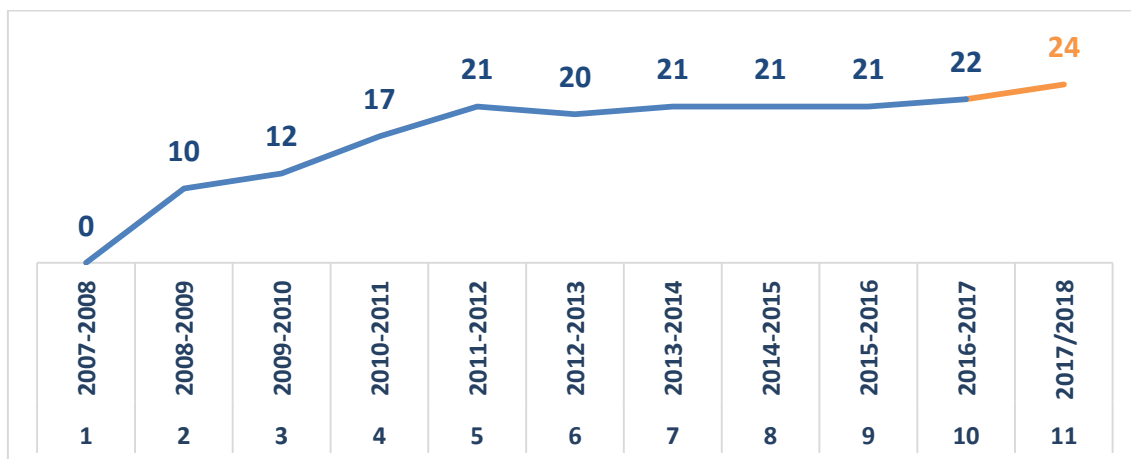
## Fide Consejo Académico



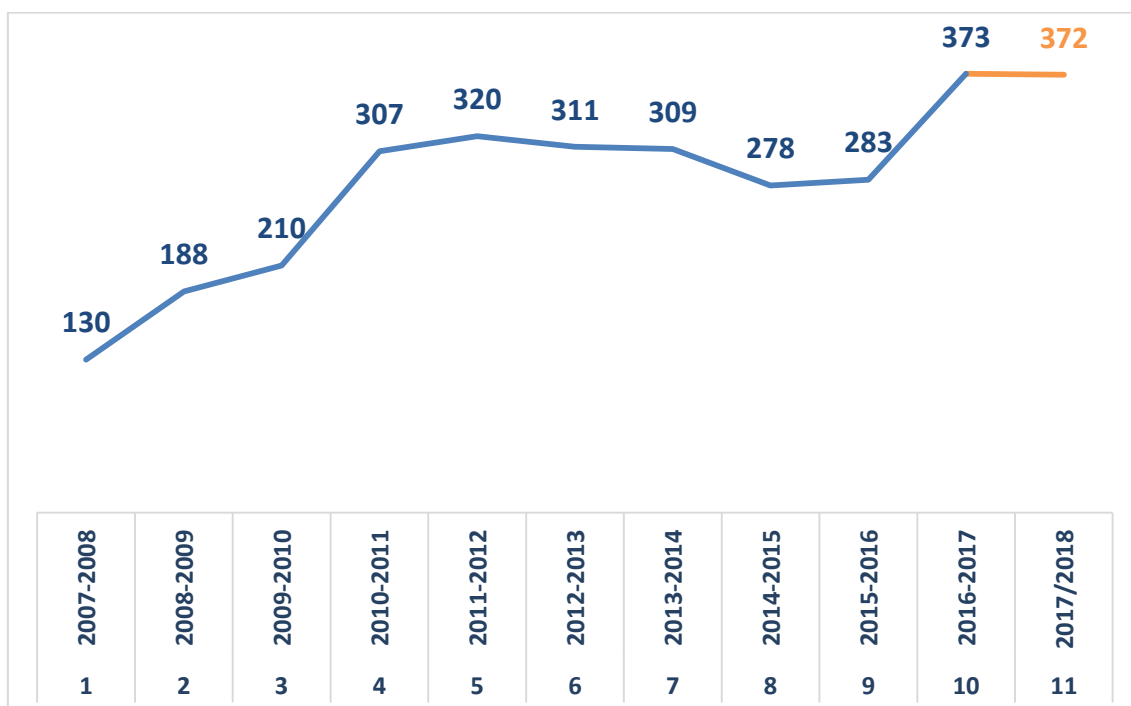
## Fide Consejo Asesor Empresarial + Entidades Colaboradoras



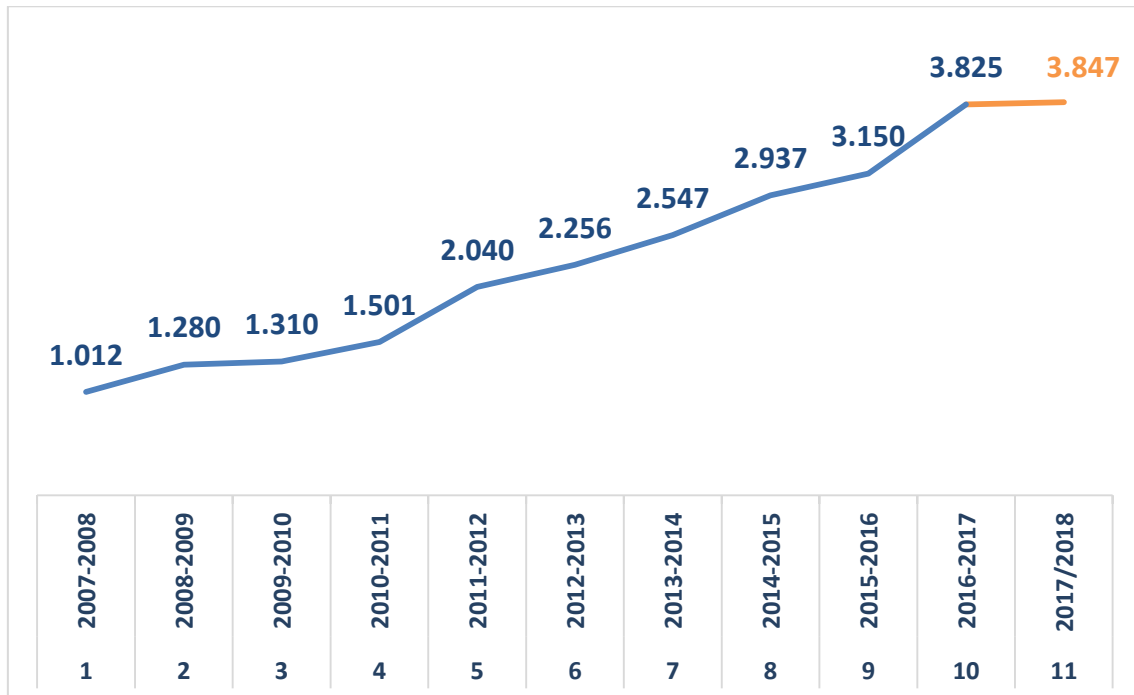
## Profesionales independientes



## Sesiones Fide



## Asistentes a las sesiones de Fide



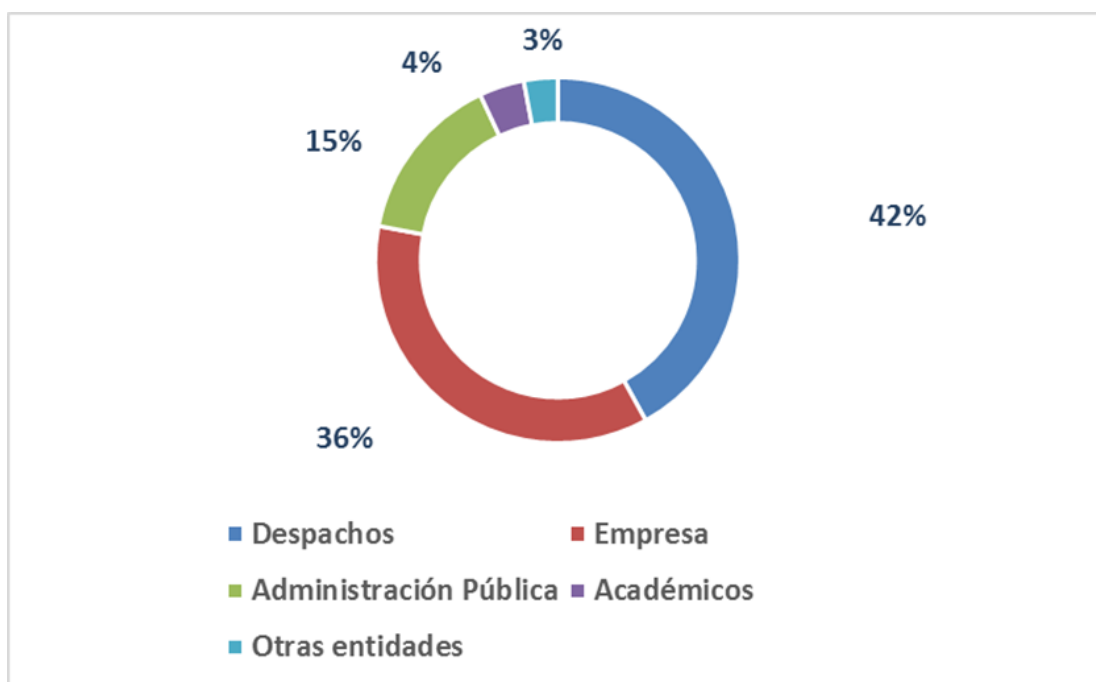
Computa como "asistente" cada profesional que ha asistido a Fide.

## Asistencias a las sesiones de Fide



Computan como "asistencias" el total de asistencias efectivas registradas en Fide.

## Perfiles participantes en las sesiones



Los asistentes a las sesiones de Fide, son profesionales senior, del ámbito jurídico y jurídico económico, que desarrollan su actividad profesional en Despachos de Abogados, Empresas, Universidad y Administración Pública. Ocupan cargos directivos y contribuyen de forma decisiva a la formación de opinión y búsqueda de soluciones conjuntas.

# COLABORAR CON FIDE

Las empresas, entidades y profesionales socialmente responsables tienen su espacio de colaboración con FIDE a través de diversas vías.

## ¿CÓMO COLABORAR?

Existen diferentes tipos de convenios y acuerdos para colaborar con Fide, si estás interesado ponte en contacto con nosotros.

SI DESEAS COLABORAR CON FIDE: escríbenos a [carmen.hermida@fidefundacion.es](mailto:carmen.hermida@fidefundacion.es)

## COLABORAR TIENE BENEFICIOS FISCALES

FIDE está acogida a la Ley 49/2002 de Mecenazgo. Tanto los particulares como las empresas podrán disfrutar de beneficios fiscales como consecuencia de las donaciones, aportaciones y colaboraciones realizadas a favor de la Fundación. Consúltanos las ventajas fiscales

*¡Únete a todas las empresas, despachos, instituciones y profesionales que componemos FIDE!*

## *Generar ideas para el futuro....*

*Todas las ideas, reflexiones, tienen cabida en FIDE, proponnos todos aquellos temas de debate y análisis que consideres que se deben plantear en las sesiones de trabajo de FIDE.*

*Así mismo, si estás reflexionando sobre alguna materia específica o valorando la posibilidad de publicar un libro o artículo doctrinal, FIDE te abre sus puertas para realizar una sesión previa a la publicación, en la que contrastar las ideas y enriquecerlas mediante el debate y análisis con otros expertos.*

*¡Únete a nosotros!*

**DIRECTORA GENERAL**  
Carmen Hermida Díaz  
[Carmen.hermida@fidefundacion.es](mailto:Carmen.hermida@fidefundacion.es)

**COORDINACIÓN ACADÉMICA**  
Victoria Dal Lago Demmi  
[victoria.dallago@fidefundacion.es](mailto:victoria.dallago@fidefundacion.es)

T: +34 91 435 92 39